



**La UNESCO abre una Convocatoria pública de asesoramiento:
Revisión de la Recomendación sobre la situación
de los Investigadores Científicos**

La UNESCO lanzó una convocatoria de asesoramiento para revisar su Recomendación sobre la Situación de los Investigadores Científicos. Adoptada en 1974, esta Recomendación goza de un amplio reconocimiento mundial. Se creó para ayudar a los Estados miembros a diseñar y poner en marcha los marcos políticos apropiados para la producción científica y tecnológica. Entre sus principales objetivos está el respaldar a los investigadores en su labor y animar a los recién llegados. Su posible modificación pretende reflejar los cambios en la profesión y los nuevos desafíos.

Durante la 37^a reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París en noviembre de 2013, se decidió iniciar un proceso que podría conducir a la modificación del texto original poniendo de manifiesto los cambios acaecidos a lo largo de los últimos 40 años. Aunque el texto existente todavía es válido, se pretende enriquecer para que refleje mejor las preocupaciones actuales, en particular las que tratan de las relaciones entre ciencia y sociedad.

La Conferencia General plantea, por ejemplo, que es importante que la Recomendación plasme los desafíos éticos y normativos contemporáneos sobre la gobernanza científica y los vínculos entre ciencia y sociedad. Lo anterior, considerando la Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico de 1999 y la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de 2005 para conseguir un texto final ambicioso y relevante en el ámbito de la ética en la ciencia, que pueda servir de base a las políticas científicas.

Por eso la UNESCO, a través de la Comisión Nacional de Bioética de México, exhorta a sus colaboradores y a toda persona interesada a transmitir sus consejos y comentarios.

Se invita también a los especialistas, académicos, estudiosos e investigadores; a los miembros de las Comisiones Estatales de Bioética, Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética, así como a los servidores públicos a expresar su opinión y sugerencias para revisar el texto original o a presentar sus observaciones sobre lo que no debe modificarse.

La fecha límite para el envío es el viernes 3 de octubre de 2014. Sus comentarios serán recibidos en la Comisión Nacional de Bioética por el Dr. Raúl Jiménez Piña en las siguientes direcciones electrónicas: raul.jimenez.conbioetica@gmail.com y raul.jimenezp@salud.gob.mx. De la misma manera podrán enviarse directamente a la UNESCO: recommendation.comment@unesco.org

Dr. Manuel H. Ruiz de Chávez
Presidente del Consejo
de la Comisión Nacional de Bioética

Recomendación relativa a la Situación de las Investigaciones Científicas

Recommendation on the Status of Scientific Researchers